



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Ministerio
de Educación

República de Ecuador

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA RED FRONTERIZA COLOMBO - ECUATORIANA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EDUCATIVAS ABIERTAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA

COMPARECIENTES.-

Comparecen por una parte, el **Ministerio de Educación del Ecuador**, legalmente representado por la señora Gloria Vidal Illingworth, en su calidad de Ministra de Educación; y, por otra parte, el **Ministerio de Cultura de Colombia**, representado por la señora Maria Claudia López Sórzano Viceministra de Cultura Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra. Los comparecientes libre y voluntariamente y, de mutuo acuerdo celebran el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1.- La Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

1.2.- En Ipiales, Departamento de Nariño, Colombia, con fecha 15 de septiembre de 2006 se suscribió el compromiso para el fortalecimiento de la Red Fronteriza Colombo-Ecuatoriana de Bibliotecas Populares, basado en el acuerdo de Creación de la Red Fronteriza Colombo-Ecuatoriana de Bibliotecas Populares, del 18 de enero de 1991, firmado por los ministros de Educación y Cultura de Ecuador, Alfredo Vera y Alfonso Valdivieso, Ministro de Educación de Colombia. En esta etapa inicial cada país creó cuatro bibliotecas; en Ecuador, en la Provincia del Carchi: El Carmelo, Tufiño, Chical, y Tulcán; en Colombia, en el Departamento de Nariño: La Victoria, Chiles, Tallambi, Municipio de Ipiales. Durante la segunda fase del acuerdo, en la Provincia de Sucumbíos, Ecuador creó las bibliotecas de: Durero, General Farfán, Santa Cecilia, Puerto El Carmen; y en Colombia, en el Departamento de Putumayo las bibliotecas de: La Dorada, Puerto Colón, La Hormiga y Puerto Ospina. En la tercera fase en la Provincia de Esmeraldas, Ecuador abrió las bibliotecas de San Lorenzo, Ancón, Carondelet y Concepción. Colombia en esta tercera fase creó la Biblioteca de Tumaco.



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

h



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Ministerio
de Educación

República de Ecuador

1.3.- Mediante memorando No. MINEDUC-SINAB-2012-00066-MEM de 10 de abril de 2012, la señora María Paulina Briones, Directora Ejecutiva del SINAB, remite a la señora Ministra de Educación del Ecuador, el 2do. Informe de participación en el Comité Técnico

Binacional con Colombia, realizado el 27 y 28 de marzo de 2012, en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, República del Ecuador, informando que en la mencionada reunión contaron con la presencia del señor Sebastián Arango, Asesor del Despacho de la señora Ministra de Cultura de Colombia, quién ha recibido la información que el MINEDUC llevó para esa cita, detallando la misma en el memorando singularizado, y al cual acompaña del primer informe constante en el Oficio No. 305-DE-SINAB de 11 de mayo de 2011, sobre el Convenio Colombo Ecuatoriano de Bibliotecas Populares de Frontera, en el que recomienda la suscripción de un nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y el Ministerio de Cultura de Colombia-

SEGUNDA: OBJETO.-

Por los antecedentes expuestos, el Ministerio de Educación del Ecuador y el Ministerio de Cultura de Colombia, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, cuyo objetivo es el fortalecimiento del proceso de integración de la Red Fronteriza Colombo-Ecuatoriana de Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Educativas Abiertas.

TERCERA: EJECUCIÓN DEL PROYECTO.-

El Ministerio de Cultura de Colombia a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y el Ministerio de Educación de Ecuador, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas-SINAB, serán las instituciones responsables de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Red Fronteriza Colombo-Ecuatoriana de Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Educativas Abiertas.

CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

4.1. Del Ministerio de Cultura de Colombia:

- a) Completar las metas del Acuerdo de Creación de la Red Fronteriza Colombo-Ecuatoriana de Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Educativas Abiertas, que incluye la creación y apertura de las bibliotecas de la zona sur occidental del Departamento de Nariño y aquellas que no estén funcionando en su contraparte ecuatoriana.

Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



M



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Ministerio
de Educación

República de Ecuador

- b) Coordinar las seguridades pertinentes para los usuarios de las bibliotecas de frontera de este Proyecto.

4.2. Del Ministerio de Educación del Ecuador:

- a) Ejecutar bimensualmente, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas-SINAB, el Proyecto de Bibliotecas de Frontera y sus programas: Cine de Frontera, Títeres Itinerantes, Dotación de material bibliográfico, tanto en bibliotecas ecuatorianas como colombianas de Frontera, y a enlazar virtualmente las bibliotecas a través de un blog informativo Bibliotecas de Frontera (Anexo I).
- b) En el marco del convenio se propenderá impulsar el conocimiento y difusión de la creación literaria, a través de talleres de escritura, tertulias literarias, lanzamiento de libros, entre otros.

4.3. Obligaciones conjuntas:

- a) Ampliar el ámbito de competencia de las bibliotecas a las Provincias y Departamentos fronterizos, según acuerdo de las partes.
- b) Los Sistemas de Bibliotecas de los dos ministerios, implantarán programas de capacitación para la promoción y fomento de la lectura y la gestión de las bibliotecas por situaciones específicas en las zonas de frontera.
- c) Los dos Sistemas de Bibliotecas se comprometen a impulsar el desarrollo de la biblioteca binacional en el Centro Binacional de Cultura de Rumichaca.
- d) Consolidar a la biblioteca fronteriza "Juan Montalvo" de Ipiales, y convertirla en un Centro de Documentación Especializado en temas de historia y de cultura regional.
- e) Elaborar informes semestrales de seguimiento, evaluación y control que serán presentados por los organismos responsables de cada país a los respectivos Ministerios y en las reuniones de la Comisión de Vecindad Bilateral, para ello se crearán indicadores de evaluación.
- f) Destinar, en los respectivos presupuestos de cada gobierno, los recursos necesarios y a la vez gestionar conjuntamente el apoyo internacional para la ejecución del proyecto.



Certificado C009/0221



Certificado C009/0220



Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

W



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Ministerio
de **Educación**

República de Ecuador

QUINTA: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO.-

La duración del presente convenio será de dos (2) años contados a partir del mes de marzo del 2013, pudiendo renovarse en forma expresa de convenir a los intereses institucionales.

SEXTA: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO.-

6.1.- Las partes firmantes elaborarán un plan operativo y/o proyecto que concreten la aplicación de este acuerdo, en el plazo de noventa días a partir de la fecha de suscripción del presente convenio.

6.2.- El control, seguimiento y evaluación y cabal cumplimiento del presente convenio será realizado por: El Ministerio de Educación de Ecuador a través del Sistema Nacional de Bibliotecas-SINAB, cuya Directora Ejecutiva o su representante, es parte de la Comisión que analiza los avances del Acuerdo Colombo-Ecuatoriano de la Red Fronteriza de la Bibliotecas Públicas y Bibliotecas Educativas Abiertas y el Ministerio de Cultura de Colombia, a través de la Biblioteca Nacional de Colombia con sus instancias técnicas pertinentes.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN.-

7.1.- El Convenio terminará:

- a) Por acuerdo de las partes
- b) Por cumplimiento del objeto y del plazo
- c) Por declaración de terminación anticipada y unilateral por una de las partes, en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos en este instrumento, salvo motivos de caso fortuito o fuerza mayor justificados.

7.2.- La terminación del presente convenio será sin perjuicio del finiquito de las obligaciones contraídas y de las restituciones mutuas a que hubiere lugar.

7.3.- El Convenio podrá renovarse siempre que exista voluntad de hacerlo por parte de las máximas autoridades de las instituciones comparecientes; para ello deberán presentarse informes de evaluación del Convenio que de ser positivos, sustenten la posible renovación.



Certificado CO9/3221



Certificado CO9/3220



Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

115



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Ministerio
de **Educación**

República de Ecuador

OCTAVA: CONTROVERSIAS.

De existir controversias derivadas de la ejecución del presente convenio, ellas se solucionarán de mutuo acuerdo entre las partes.

Para constancia de lo estipulado en las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente convenio, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil doce.

GLORIA VIDAL ILLINGWORTH
MINISTRA DE EDUCACIÓN
DE ECUADOR

MARIA CLAUDIA LÓPEZ SÓRZANO
VICEMINISTRA DE CULTURA
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DE LA MINISTRA
DE COLOMBIA



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co